



Liderar  
Defender  
Impulsar  
Promover



**Informe  
Empleo**

# MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

**JULIO 2021**

DEPARTAMENTO DE EMPLEO,  
DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

# ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
2. CONTRATACIÓN.....	6
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN JUNIO DE 2021.....	6
3. EMPLEO.....	8
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN JUNIO DE 2021.....	8
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN JUNIO DE 2021.....	10
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	12
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN JUNIO DE 2021.....	12
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	17
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 30 DE JUNIO DE 2021.....	17
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL.....	25
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS SEIS PRIMEROS MESES DE 2021.....	25

# 1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

## CONTRATOS REGISTRADOS

---

*1.798.047 contratos  
registrados en junio*

---

El **número de contratos registrados en junio**, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, es de **1.798.047**.

Del total de contratos, **172.866 son indefinidos**, lo que supone un 9,61% del total de los suscritos en el mes.

## EMPLEO

---

*Baja el desempleo en  
junio en 166.911 personas*

---

El **número de desempleados registrados** en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo **baja en el mes de junio en 166.911 personas**, en línea con el levantamiento gradual de las restricciones y el avance en el proceso de vacunación.

De esta forma, el **desempleo se sitúa en 3.614.339 personas**, aunque **superando los cuatro millones -4.321.713-** si contabilizamos a los **excluidos de las listas oficiales**.

Además, todavía al cierre de junio hay **160.272 autónomos en cese de actividad** y continúan en **ERTE,s 447.820 trabajadores**, cuyos contratos se encuentran suspendidos total o parcialmente y que, por lo tanto, **no figuran como desempleados**.

Considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **caída del desempleo en 248.544 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del -6,43%**, lo que refleja el impacto de la **desescalada de las medidas de contención sanitaria en la actividad económica y la ocupación**.

## AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

---

*Aumenta el número  
medio de afiliados a la  
Seguridad Social en junio  
en 233.056 ocupados*

---

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social** reflejan un **crecimiento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, **en 233.056 personas**, situándose en junio en **19.500.277 de afiliados**.

En **términos interanuales** la afiliación aumenta en **875.941 personas**, de las que 799.301 corresponden al Régimen General.

De esta forma, la **tasa interanual** es del **4,70%**.

---

*2.131 convenios con efectos económicos registrados para 2021*

*Variación salarial pactada: 1,56%*

---

## CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a **30 de junio de 2021** hay **2.131 convenios** con **efectos económicos conocidos y registrados para 2021**, que dan cobertura a **485.970 empresas** y **4.699.262 trabajadores**, un **42,72% del total**, fruto fundamentalmente de la activación de las revisiones de convenios firmados en años anteriores.

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2021**, registradas hasta 30 de junio -2.131 en total-, se sitúa en el **1,56%**, en tanto que los **convenios firmados en 2021** -169-, **registran un incremento salarial del 1,84%** -aplicables a 885.461 trabajadores, de los que 232.000 corresponden al III Convenio marco estatal del sector de ocio educativo y animación sociocultural que prevé un incremento salarial del 3,55% y 60.000 al Convenio de industria de producción audiovisual, técnicos, con una variación salarial del 5%-.

## INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

---

*307 inaplicaciones de convenios, que afectan a 9.341 trabajadores*

---

Hasta **30 de junio**, según la Estadística de Convenios del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se han depositado ante las distintas autoridades laborales **307 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **9.341 trabajadores**; cifras inferiores a las del mismo periodo del año anterior en que se registraron 330 inaplicaciones, aplicables a 10.291 trabajadores.

## ERTE,S

---

*447.820 personas permanecen en ERTE,s a 30 de junio*

---

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de afiliados, a cierre de junio de 2021, **447.820 están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo -ERTE-**. De ellos, **140.558** se encuentran en un **ERTE de los recogidos en el RDL 8/2020 y siguientes** -ya sin exoneraciones- y **307.262 en un ERTE de los del RDL 30/2020, prorrogado por el RDL 2/2021** -con exoneraciones-.

Desde 30 de abril de 2020, **2.938.965 ocupados han dejado de estar en ERTE**, de forma que un **86,78%** de personas afectadas **han salido de esa situación**.

## CONFLICTIVIDAD LABORAL

---

*7.369.070 horas de trabajo perdidas en el primer semestre de 2021*

---

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en los **seis primeros meses de 2021** comienzan **363 huelgas** en las que, junto con las iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de 2021, se pierden **7.369.070 horas de trabajo**.

---

*Es imprescindible  
eliminar los elementos de  
incertidumbre para  
impulsar la dinamización  
de la actividad  
económica y la  
activación del empleo*

---

## CONCLUSIONES

Los datos del mercado laboral reflejan una **evolución positiva, muy en línea con el levantamiento gradual de las medidas de contención sanitaria y con el calendario de vacunación**, en un mes en el que tradicionalmente aumenta el empleo al coincidir con la temporada estival.

Así, se ha registrado un **crecimiento de la afiliación en 233.056 cotizantes y una caída del desempleo en 166.911 personas**

Especialmente relevante, en una crisis sanitaria que ha afectado más intensamente al sector servicios y particularmente a la hostelería y el comercio, es la **subida de la afiliación en el Régimen General en hostelería y comercio en 126.520 y 39.202 personas**, respectivamente, en línea con la **bajada del paro en servicios en 131.217 personas**.

La **disminución del número de personas desempleadas alcanza a todos los sectores**, salvo la agricultura, **territorios, edades y sexos**, acompañada del **crecimiento generalizado de la afiliación en las distintas ramas de actividad**, con excepciones en sectores como educación dada la finalización del curso escolar, **y comunidades autónomas**.

Un **crecimiento que alcanza también al Régimen de Autónomos con 13.045 afiliados más**.

Igualmente, las **personas en ERTE descienden hasta las 447.820 a finales de junio**, lo que supone 94.322 menos que en el mes de mayo.

Las cifras ponen de relieve, un mes más, la **voluntad de empresas y trabajadores de impulsar la normalización de la actividad económica y del empleo**.

Nos encontramos, por lo tanto, **este mes con un nuevo avance en la senda de recuperación y esperamos se consolide el crecimiento de la actividad económica y de la ocupación a lo largo del verano**.

En este contexto, es **imprescindible eliminar todos los elementos de incertidumbre que pueden estar retrasando las decisiones empresariales**, entre otros, el calendario de vacunación, las medidas sanitarias y las expectativas sobre el marco laboral y fiscal, **para impulsar la dinamización de la actividad económica y la activación del empleo**, aportando certidumbre y confianza a las personas trabajadoras, a las empresas y a los inversores.

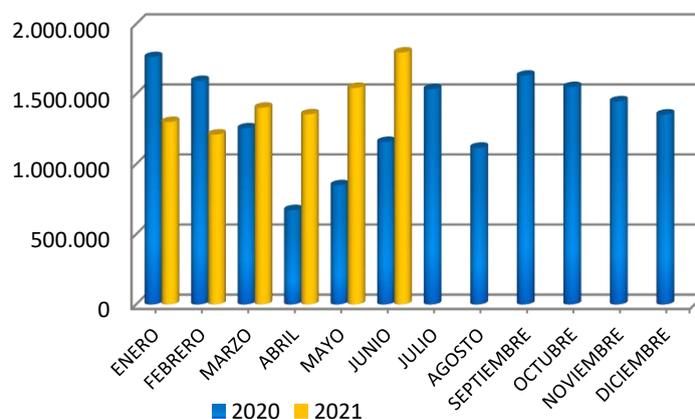
## 2. CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN JUNIO DE 2021

Según datos de contratación del Ministerio de Trabajo y Economía Social <sup>[1]</sup>, en junio el número total de contratos registra un aumento del 55,06% -638.445 contratos más-, sobre el mismo mes del año anterior en el que se hacían patentes las graves consecuencias de las restricciones sanitarias para la contención de la pandemia y su repercusión en la economía y el empleo.

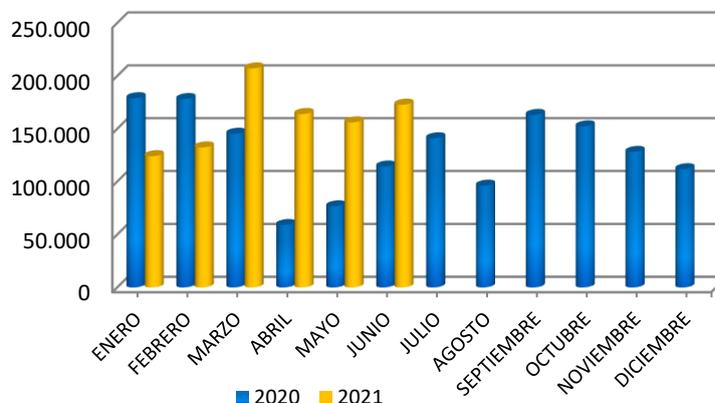
Asimismo, frente al mes de mayo de 2021 hay 252.739 contratos más, lo que implica un crecimiento del 16,36%. De esta forma el número de contratos registrados es de 1.798.047.

**G.2.1. Evolución de los contratos registrados cada mes (2020-2021).**



En junio se suscriben **172.866 contratos indefinidos**, lo que supone un 9,61% del total de los registrados en el mes.

**G.2.2. Evolución de los contratos indefinidos registrados cada mes (2020-2021).**



<sup>1</sup> Más información: <http://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/4002>.

El aumento general de los contratos suscritos se refleja también en el crecimiento en **58.473 del número de contratos indefinidos**, sobre el mismo mes de 2020, el 51,12% más. Del total de contratos indefinidos, **59.712 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos**, el 34,54% de indefinidos registrados.

Los **contratos temporales suscritos en junio crecen hasta 1.625.181**, un 16,99% más que en el mes de mayo, lo que nos coloca en **cifras un 55,49% superiores a las del año anterior por las mismas fechas**, en que se registraron 1.045.209.

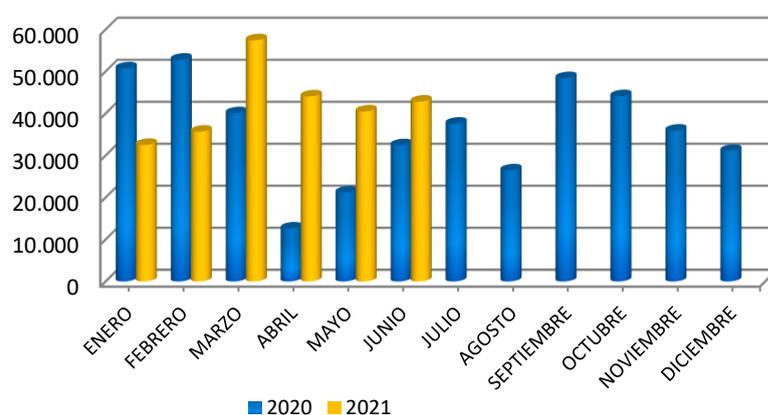
Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **junio** respecto al mismo mes del año anterior:

**T.2.1. Número de contratos temporales registrados en junio de 2020 y 2021.**

CONTRATOS	Nº de contratos		% Variación
	2020	2021	2020-2021
Eventuales	479.977	850.530	77,20
Obra o servicio	482.791	640.868	32,74
Prácticas	3.584	9.243	157,90
Formación	1.363	3.289	141,31

Si tomamos en consideración la jornada contratada, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 42.809, **suben un 32,03%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se firmaron 32.424.

**G.2.3. Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2020-2021).**



Por su parte, los **contratos temporales a tiempo parcial**, 587.318, **aumentan un 86,47%** respecto al mismo mes de 2020, en que se formalizaron 314.972.

Finalmente, los **contratos fijos discontinuos**, 27.462, **crecen en junio un 78,60%**, sobre el mismo mes del año anterior, en que se alcanzaron 15.376.

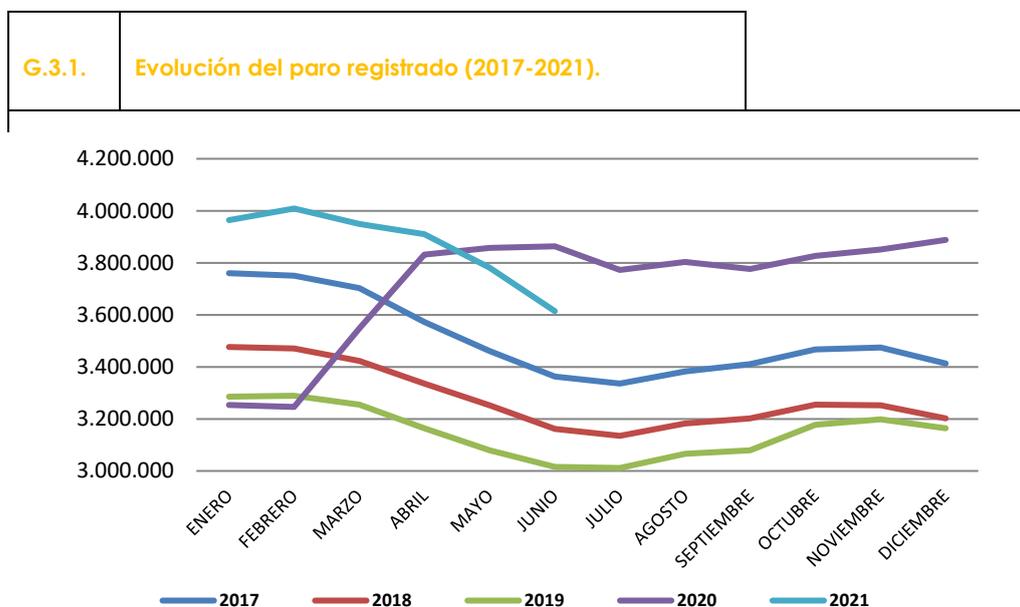
### 3. EMPLEO

#### ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN JUNIO DE 2021

Según los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social<sup>[2]</sup>, en el mes de **junio baja el desempleo en 166.911 personas**, en línea con el buen comportamiento que habitualmente tiene el empleo en el periodo estival, que se ha traducido en mejoras generalizadas en los distintos territorios, sectores de actividad, géneros y edad.

Esta reducción del paro está claramente alineada con el **levantamiento de las restricciones** y el **avance en el proceso de vacunación**.

De esta forma, el **desempleo se sitúa en 3.614.339 personas**, aunque **superando los cuatro millones -4.321.713- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales** por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.



Además, todavía al cierre de junio hay **160.272 autónomos en cese de actividad** y **continúan en ERTE,s 447.800 trabajadores**, cuyos contratos se encuentran suspendidos total o parcialmente y que, por lo tanto, no figuran como desempleados.

Si bien los trabajadores protegidos por los **ERTE,s** representan el **3,02% del total de los afiliados del Régimen General** en todo el ámbito nacional, su **incidencia se encuentra claramente focalizada en sectores vinculados al turismo**. En **actividades de hostelería** (servicios de alojamiento y comidas y bebidas),

<sup>2</sup> Más información: <http://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/4002>.

**agencias de viajes, transporte y comercio** hay **305.148** trabajadores en suspensión temporal de contrato o reducción de jornada, el **68,14%** del total de trabajadores en ERTE,s.

Esto determina también una **concentración geográfica en las zonas con mayor actividad turística**, destacando **Las Palmas** con 41.324 personas en ERTE,s, el 12,75% de sus afiliados, **Santa Cruz de Tenerife** con 29.627, el 10,35%, y **Baleares** con 21.290 personas en ERTE,s, el 5,08% de sus afiliados.

Por otro lado, considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **caída del desempleo en 248.544 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del -6,43%**, lo que **refleja el impacto de la desescalada de las medidas de contención sanitaria en la actividad económica y la ocupación**.

Atendiendo al **sector de actividad económica**, el paro **baja** en junio, respecto al mes anterior, **en todos los sectores**, salvo en Agricultura -1.882 más-.

El descenso tiene especial intensidad en el sector **Servicios** -131.217 menos-, en coherencia con el aumento de las actividades turísticas en verano, seguido a mucha distancia por **Industria** -12.698 menos- y **Construcción** -11.763 menos-.

Igualmente, disminuye en el **colectivo sin empleo anterior** -13.115 menos-.

Por **sexo**, el **descenso del desempleo** en junio **alcanza en mayor medida a los hombres**, al disminuir respecto al mes anterior en 88.050, y situarse en **1.491.729** personas desempleadas.

Entre las **mujeres** se sitúa la cifra en **2.122.610** desempleadas, al **descender** en 78.861 en relación con el mes de mayo.

De esta forma, se amplía **la brecha de género en la ocupación**, pues las **mujeres** representan el **58,73%** del total de desempleados.

Según las **edades**, **decrece** el desempleo en **junio**, sobre el mes anterior, en los **mayores de 25 años**, en 143.354 personas, y en **términos interanuales** en 204.723 desempleados, -un 5,82%-.

Asimismo, en los **menores de esa edad baja en junio** en 23.557 personas, sobre el mes de mayo, y en **términos interanuales** en 43.821 desempleados -un 12,77%-.

Atendiendo al **ámbito territorial**, el **desempleo desciende** en junio **en todas las comunidades y las dos ciudades autónomas**. Encabezan el **descenso Andalucía** con 58.281 desempleados menos, **Cataluña** con 35.955 menos, **Islas Baleares** con 12.602 menos y **Castilla y León** con 9.270 parados menos.

El **paro de los trabajadores extranjeros** se sitúa en junio en **522.001** personas, habiendo **descendido** en 34.582 desempleados -un -6,21%-, respecto al mes anterior, y en 3.727 -un 0,71%- sobre el mismo mes de 2020.

## ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN JUNIO DE 2021

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**<sup>[3]</sup> del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, reflejan un **crecimiento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, en **233.056 personas**.

Igualmente, en **términos desestacionalizados la afiliación aumenta en 202.857 personas**, sumado al aumento en mayo en 45.434 personas afiliadas, frente a los descensos de meses anteriores.

De este modo, el **número medio de afiliados** en junio se sitúa en **19.500.277**.



En **términos interanuales** la afiliación aumenta en 875.941 personas, de las que 799.301 corresponden al Régimen General. De esta forma, la **tasa interanual** es del **4,70%**.

Respecto a mayo, destaca el **aumento en el Régimen General** de la afiliación en junio en todos los sectores, salvo en **Educación**, coincidiendo con la finalización del curso escolar -34.466 afiliados menos-; **Actividades Financieras y de Seguros** -197 menos-; y **Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales** -19 menos-.

En **términos interanuales son reseñables** el crecimiento en **Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares** -111.815 más-, **Educación** -106.754 más-, y **Actividades Sanitarias y Servicios Sociales** -84.790 ocupados más-; así como el **descenso** en **Actividades Financieras y de Seguros** -1.149 afiliados menos- y **Actividades de los Hogares como Empleadores de Persona Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para uso propio** -219 menos-.

Atendiendo al **ámbito geográfico**, la afiliación registrada en junio aumenta en todas las comunidades autónomas, salvo en la Rioja -138 menos- y en Ceuta y Melilla; siendo los más importantes en términos absolutos en **Islas Baleares** -67.014 ocupados más-, **Cataluña** -49.977 más- y **Comunidad Valenciana** -19.516 más-.

<sup>3</sup> Más información: <http://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/4067>.

En **variación anual** destacan por su aumento **Andalucía** -175.224 afiliados más-, **Cataluña** -155.46 más- y **Madrid** - 151.56 ocupados más-.

Por **sexo**, los **hombres** suponen en junio el 53,45% de los afiliados -10.423.338 -, con un **aumento interanual del 4,28%**. Por su parte, las **mujeres** representan el 46,55% de los afiliados - 9.076.939 -, con una **subida del 5,19%**.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación de extranjeros**, **crece** en 52.583 personas respecto al mes anterior y en **191.432 en términos interanuales**, situándose en **2.221.909** afiliados extranjeros.

## 4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

### ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN JUNIO DE 2021

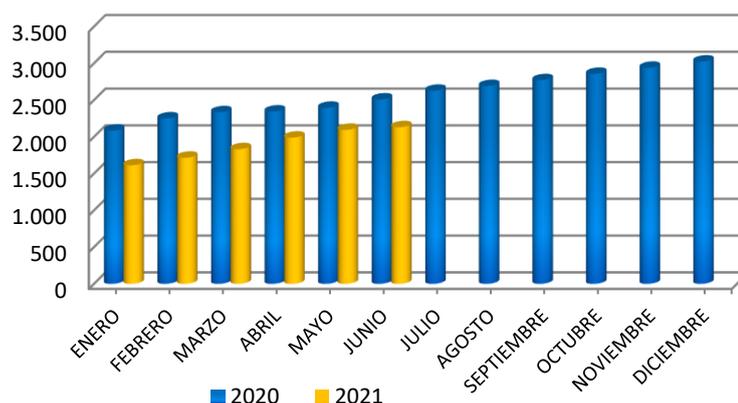
Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social<sup>[4]</sup>, en **junio de 2021** se registran **36 convenios** que **pactan una variación salarial para 2021**, que afectan a **591 empresas** y **17.646 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2020** se registraron **113 convenios**, aplicables a **7.820 empresas** y **112.400 trabajadores**.

De esta forma, a **30 de junio de 2021** hay **2.131 convenios**<sup>[5]</sup> con **efectos económicos conocidos y registrados para 2021**, que afectan a **485.970 empresas** y **4.699.262 trabajadores** -el **42,72%** de los cubiertos por **convenios con variación salarial pactada para 2021**-.

Este dato pone de manifiesto un descenso de los convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2021 y de los trabajadores cubiertos por los mismos, si se compara con las cifras de los **seis primeros meses de 2020**, período en el que había **2.508 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la variación salarial pactada, aplicables a **820.870 empresas** y **6.644.015 trabajadores** -el **60,40%** de los cubiertos por **convenios con variación salarial pactada para 2020**-. Esto se debe a la existencia de un menor número de revisiones salariales en 2021 ante la ralentización de la negociación colectiva el año pasado en los peores meses de la pandemia.

G.4.1. Evolución del número de convenios colectivos registrados a lo largo del año (2020-2021).



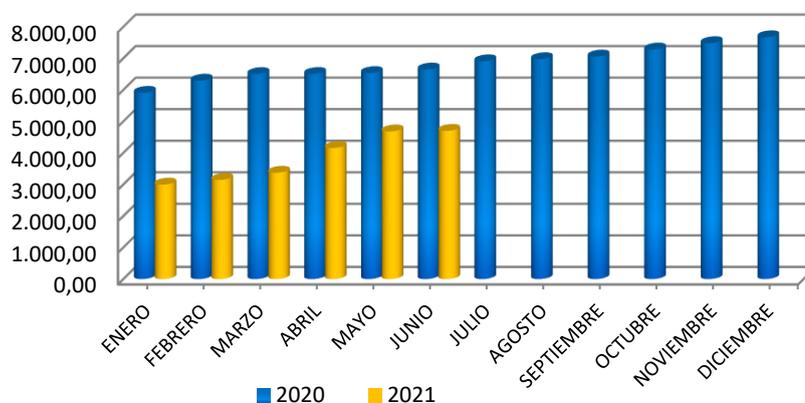
<sup>4</sup>Más información en <http://www.mites.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>.

<sup>5</sup>En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco o convenios estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

En los 2.131 convenios se incluyen:

- **169 convenios firmados en 2021<sup>[6]</sup>**, aplicables a 885.461 trabajadores.
- **1.962 convenios firmados en años anteriores a 2021<sup>[7]</sup>**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 3.813.801 trabajadores. Hay que tener presente que **a inicios de año se activaron, a efectos estadísticos, las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.**

**G.4.2.** Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2020-2021).



#### VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2021**, registradas hasta 30 de junio -2.131 en total-, se sitúa en el **1,56%**, en tanto que los **convenios firmados en 2021** -169- **registran un incremento salarial del 1,84%** -aplicables a 885.461 trabajadores, de los que 232.000 corresponden al III Convenio marco estatal del sector de ocio educativo y animación sociocultural que prevé un incremento salarial del 3,55% y 60.000 al Convenio de industria de producción audiovisual, técnicos, con una variación salarial del 5%-.

Teniendo en cuenta que el registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, los datos de 2021 se cerrarán en julio de 2023. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial son muy provisionales.**

Además, la **información estadística no recoge las modificaciones salariales** realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos, **ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables** en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 30 de junio de 2021, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** pactan una variación salarial del **1,58%** y los de **empresa** del **1,17%**. El ámbito empresarial

<sup>6</sup> De los 169 convenios firmados en 2021, 39 son de sector o de grupo de empresas -827.270 trabajadores- y 130 de empresa -58.191 trabajadores-.

<sup>7</sup> En los 1.962 convenios firmados antes de 2021, 414 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -3.570.076 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.548 a convenios de empresa -243.725 trabajadores-.

presenta incrementos del **1,23%** en la **empresa privada** vinculados a unas tablas salariales que se encuentran habitualmente en cifras superiores a las del convenio sectorial correspondiente a su actividad y a la fijación de partidas salariales de carácter variable, ligadas a los resultados empresariales. Por su parte, en la **empresa pública** se registra un incremento medio del **0,94%**.

En los **convenios sectoriales de ámbito nacional** la variación salarial es del **1,46%**, en los **autonómicos** –incluidas las comunidades uniprovinciales– del **1,96%** y en los de **ámbito provincial** del **1,59%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, la construcción<sup>[8]</sup> registra la mayor variación salarial (2,46%), seguida por la industria (1,52%), los servicios (1,47%) y el sector agrario (1,10%).

El cuadro siguiente pone de manifiesto como el **mayor porcentaje de trabajadores** cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2021, en concreto el **28,85%**, tienen fijado en sus convenios **incrementos salariales que oscilan entre el 1,00% y el 1,50%**, seguido con un **19,73%** los que sus incrementos **se encuentran entre el 1,51% y el 2,00%**, y con un **17,04%** los que tienen un **incremento igual a 0%**, lo que evidencia el impacto de la crisis sanitaria también en las variaciones salariales.

T.4.1.	<b>Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.</b>
--------	---

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	1	0,05	11	0,00
Igual al 0%	458	21,49	800.652	17,04
Del 0,01% al 0,49%	62	2,91	114.687	2,44
Del 0,50% al 0,99%	350	16,42	177.659	3,78
<b>Del 1,00% al 1,50%</b>	<b>534</b>	<b>25,06</b>	<b>1.355.845</b>	<b>28,85</b>
Del 1,51% al 2,00%	359	16,85	927.182	19,73
Del 2,01% al 2,50%	195	9,15	860.722	18,32
Del 2,51% al 3,00%	87	4,08	139.528	2,97
Superior al 3%	85	3,99	322.976	6,87
<b>TOTALES</b>	2.131	100,00	4.699.262	100,00

#### JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 30 de junio de 2021 es de **1.740,09 horas anuales**, cifra más de trece horas inferior a la del año anterior en las mismas fechas –1.753,18 horas anuales en junio de 2020–, lo que puede atribuirse, en cierta medida, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.741,77 horas anuales –1.755,17 horas en junio de 2020–, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.715,67 horas anuales –1.720,20 horas en el primer semestre de 2020–.

<sup>8</sup> Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad. Se extrae de la información estadística procedente, hasta 30 de junio de 2021, de 78 convenios, que afectan en su conjunto a 469.194 trabajadores.

## INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **junio de 2021** se depositan **5 inaplicaciones de convenios**<sup>9</sup>, que afectan a **342 trabajadores**, frente a las 77 inaplicaciones del mismo mes del año anterior, aplicables a 4.091 trabajadores.

El dato acumulado de los **seis primeros meses de 2021** asciende a **307 inaplicaciones de convenios** realizadas por **278 empresas distintas** -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones- que afectan a un total de **9.341 trabajadores**. Cifras inferiores a las 330 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 10.291 trabajadores hasta junio de 2020.

**Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012** se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **12.076 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **426.813 trabajadores**.

**Más de las dos terceras partes de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en 2021 pertenecen al sector servicios** -el 66,70% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho mes-.

T.4.2. Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.			
SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	5	5	462
Industria	34	33	1.303
Construcción	71	58	1.345
Servicios	197	182	6.231
<b>Total</b>	<b>307</b>	<b>278</b>	<b>9.341</b>

El **94,46% de las inaplicaciones** son de uno o varios **convenios de ámbito superior a la empresa**, que afectan al 81,48% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

T.4.3. Inaplicaciones según ámbito del convenio.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	17	5,5	1.730	18,5
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	290	94,5	7.611	81,5
<b>Total</b>	<b>307</b>	<b>100,00</b>	<b>9.341</b>	<b>100,00</b>

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **78,02% de los trabajadores** afectados están en **empresas de menos de 250 trabajadores** y el **80,21% de las empresas** que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de 1 a 49 trabajadores**.

<sup>9</sup> Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

T.4.4. Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.			
TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	246	223	3.583
50 a 249 trabajadores	44	38	3.705
250 o más trabajadores	6	6	1.562
No consta	11	11	491
<b>Total</b>	<b>307</b>	<b>278</b>	<b>9.341</b>

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **50,81%** de las inaplicaciones son de la **cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

T.4.5. Condiciones de trabajo inaplicadas.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	156	50,8	4.868	52,1
Cuantía salarial y sistema de remuneración	43	14,0	584	6,3
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	17	5,5	953	10,2
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo y mejoras voluntarias	14	4,6	145	1,6
Horario y distribución del tiempo de trabajo	12	3,9	185	2,0
Cuantía salarial y jornada de trabajo	11	3,6	579	6,2
Jornada	8	2,6	321	3,4
Resto de casos	46	15,0	1.706	18,3
<b>Total</b>	<b>307</b>	<b>100,0</b>	<b>9.341</b>	<b>100,0</b>

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el **92,50%**, se producen con acuerdo en el **periodo de consultas** con la representación de los trabajadores.

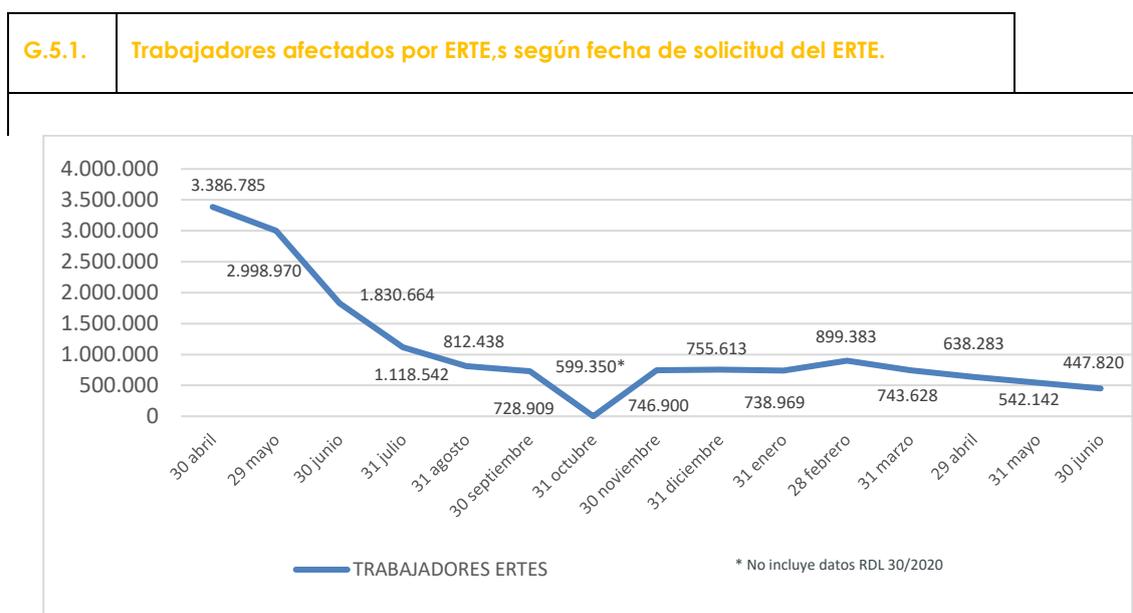
T.4.6. Procedimiento de inaplicación.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Acuerdo en período de consultas	284	92,5	8.885	95,1
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	9	2,9	231	2,5
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	2	0,7	13	0,1
Laudito en órgano bipartito	0	0,0	0	0,0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	12	3,9	212	2,3
<b>Total</b>	<b>307</b>	<b>100,00</b>	<b>9.341</b>	<b>100,00</b>

## 5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

### ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 30 DE JUNIO DE 2021

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones<sup>10</sup>, del total de afiliados a 30 de junio de 2021, **447.820** están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo -ERTE-.

Desde 30 de abril de 2020, **2.938.965** ocupados han dejado de estar en ERTE, de esta forma el **86,78%** de personas afectadas por un ERTE durante la crisis sanitaria han salido de esa situación.



De los **447.820** trabajadores en ERTEs, a 30 de junio, **140.558** continúan en los ERTEs establecidos por el Real Decreto-ley 8/2020, prorrogados por los Reales Decretos-leyes 18/2020 y 24/2020, ahora ya sin exoneraciones, y **307.262** trabajadores pertenecen a los esquemas de ERTE exonerado recogidos en el Real Decreto-ley 30/2020 y prorrogados por el Real Decreto-ley 2/2021.

Por su parte, de esos **140.558** trabajadores, **89.660** se encuentran en un ERTE por fuerza mayor -FM- y **50.898** en un ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP-, lo que supone una reducción de **26.259** personas, respecto a los datos del mes pasado.

De hecho, como pone de manifiesto el cuadro siguiente, a 30 de junio, los **diez sectores con más afiliados en esos ERTEs por fuerza mayor -sin exoneraciones-**, encabezados por Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, presentan **disminuciones del número de afectados**, respecto a los datos a 31 de mayo.

<sup>10</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Paginas/2021/020621-balanceerte.aspx>

T.5.1. Trabajadores afectados por ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneración-		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de mayo y 30 de junio
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	18.497	-2.536
Servicios de comidas y bebidas	11.773	-3.797
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	9.412	-1.661
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	4.721	-647
Otros servicios personales	4.089	-739
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	3.187	-728
Educación	2.675	-413
Servicios de alojamiento	2.272	-479
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.963	-367
Actividades sanitarias	1.896	-232

Igualmente, los **diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP -sin exoneraciones-**, a 30 de junio, encabezados por el Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, reflejan un **caída del número de afectados**, salvo Almacenamiento y actividades anexas al transporte.

T.5.2. Trabajadores afectados por ERTE,s por causas ETOP-sin exoneración-		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de mayo y 30 de junio
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5.538	-1.295
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3.951	-1.062
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	3.530	-84
Servicios de comidas y bebidas	2.180	-1.010
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	2.115	-257
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.782	-549
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.501	-121
Servicios de alojamiento	1.479	-145
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1.449	85
Industria de la alimentación	1.425	-448

De las **307.262 personas** incluidas en los ERTE,s con exoneraciones del Real Decreto-ley 2/2021, **159.707** corresponden al **listado de CNAE,s**, **98.292** a la **limitación de la actividad**, **38.935** se encuentran en la **cadena de valor** de uno de los CNAE,s protegidos y **10.328** al **impedimento de la actividad**.

Los **Servicios de alojamiento** encabezan los trabajadores afectados por un ERTE de los **CNAE,s incluidos en el listado anexo** al Real Decreto-ley 2/2021 y reflejan el **mayor descenso** de afectados respecto a 31 de mayo.

<b>T.5.3. Trabajadores afectados por ERTE de listado de CNAE.</b>		
<b>Sector de actividad</b>	<b>Trabajadores afectados</b>	
	<b>Valores absolutos</b>	<b>Variación entre 31 de mayo y 30 de junio</b>
Servicios de alojamiento	70.157	-9.882
Servicios de comidas y bebidas	26.476	-6.031
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	15.263	-2.445
Transporte aéreo	11.878	-1.227
Transporte terrestre y por tubería	8.546	-978
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	4.750	-732
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	3.385	-1.291
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	3.097	-156
Actividades de alquiler	2.728	-399
Otros servicios personales	2.507	-432

Como pone de manifiesto el siguiente cuadro, el mayor número de trabajadores afectados por un **ERTE de limitación de la actividad** y el **mayor descenso**, respecto al mes de mayo, tiene lugar en **Servicios de comidas y bebidas**.

<b>T.5.4. Trabajadores afectados por ERTE de limitación de la actividad.</b>		
<b>Sector de actividad</b>	<b>Trabajadores afectados</b>	
	<b>Valores absolutos</b>	<b>Variación entre 31 de mayo y 30 de junio</b>
Servicios de comidas y bebidas	54.567	-23.779
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	8.126	-1.754
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	5.651	-1.400
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5.338	-1.337
Servicios de alojamiento	4.167	-1.214
Otros servicios personales	3.177	-538
Actividades de juegos de azar y apuestas	2.361	-681
Industria de la alimentación	1.500	-232
Educación	1.322	-613
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.205	-341

Asimismo, entre los sectores con trabajadores afectados por **ERTE de impedimento de la actividad**, y con la **mayor reducción** de afectados respecto a los datos de mayo, destaca **Servicios de comidas y bebidas**.

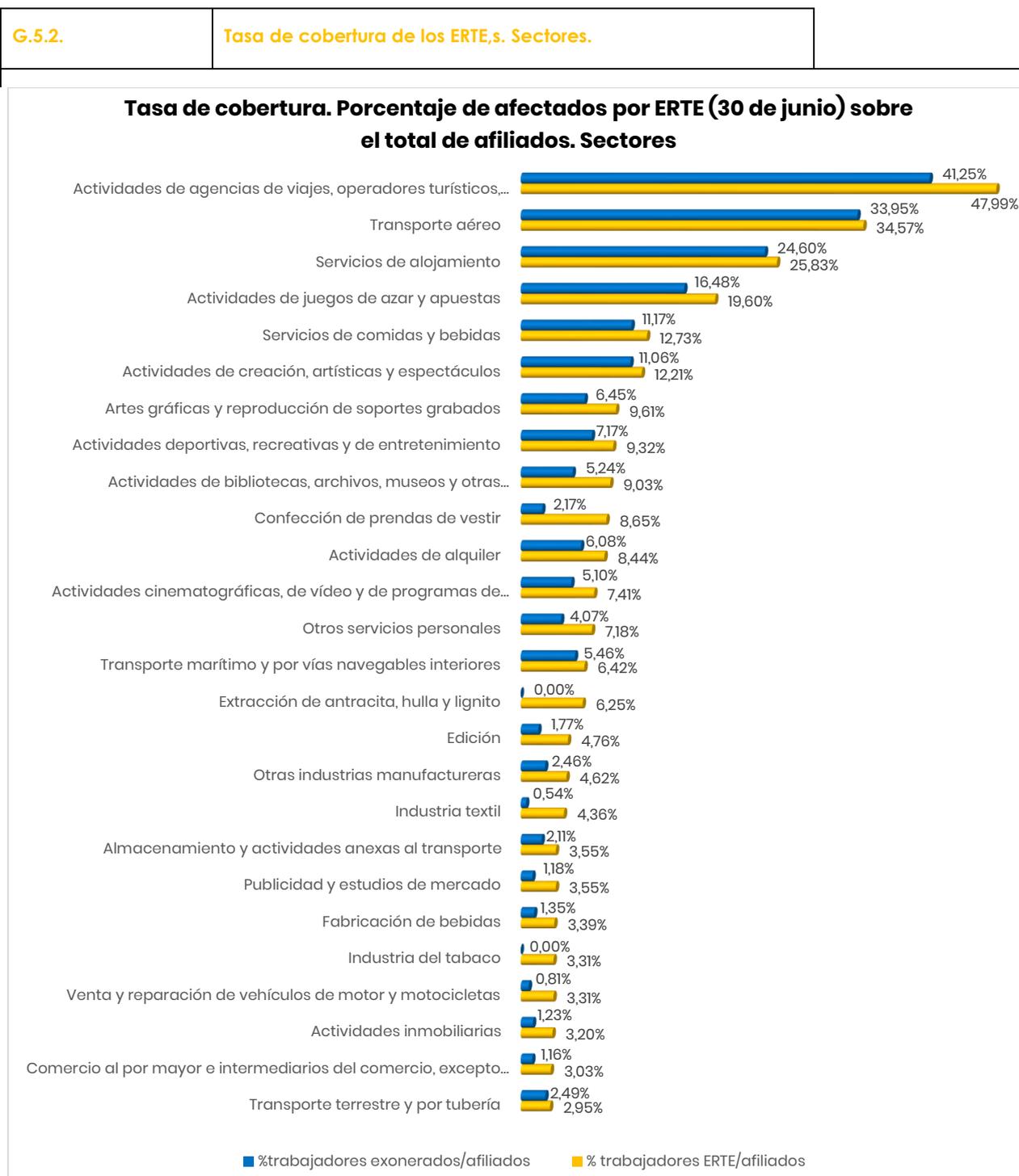
T.5.5. Trabajadores afectados por ERTE de impedimento de la actividad.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de mayo y 30 de junio
Servicios de comidas y bebidas	6.170	-3.523
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1.299	-357
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	457	-114
Servicios de alojamiento	401	-128
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	204	-26
Actividades asociativas	202	-46
Otros servicios personales	175	-83
Actividades de juegos de azar y apuestas	161	-367
Educación	140	-89
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	136	-29

Finalmente, destaca **Servicios de comidas y bebidas** como el sector que pertenece a la **cadena de valor** de uno de los CNAE,s recogidos en el Anexo del Real Decreto-ley 30/2020 con más trabajadores en ERTE,s.

T.5.6. Trabajadores afectados por ERTE en la Cadena de valor.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de mayo y 30 de junio
Servicios de comidas y bebidas	13.008	-1.302
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5.781	-81
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.554	-281
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.807	-593
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.592	-262
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	953	-87
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	916	-103
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	798	-48
Actividades de alquiler	790	-104
Otros servicios personales	785	-87

Como se puede comprobar en las tablas anteriores, los sectores más afectados por los **ERTEs del Real Decreto-ley 2/2021** son **Servicios de comidas y bebidas** y **Servicios de alojamiento**.

Si analizamos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTEs en cada sector**, determinando el porcentaje de trabajadores en ERTE,s sobre el total de afiliados en el Régimen General en el sector en cuestión, observamos que las **mayores tasas de cobertura de ERTE,s totales** a finales de junio siguen siendo las que afectan a los **sectores más vinculados el turismo y el ocio**: Actividades de agencias de viajes (47,99%), Transporte aéreo (34,57%), Servicios de alojamiento (25,83%), Juegos de azar (19,60%) y Servicios de comidas y bebidas (12,73%).



Asimismo, si tomamos en consideración sólo los **ERTE,s con exoneraciones**, los sectores con **mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General son igualmente aquellos ligados al turismo**, tales como las Actividades de agencias de viajes y operadores (41,25%), el Transporte aéreo (33,95%), los Servicios de alojamiento (24,60%) y los Juegos de azar y apuestas (16,48%).

Por **comunidades autónomas**, con datos a 30 de junio, los **territorios con mayor número de ocupados en ERTE,s por causa de fuerza mayor sin exoneraciones** son la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana y Canarias.

Cabe destacar el **descenso generalizado en todas las comunidades y ciudades autónomas** de los trabajadores en dichos ERTE,s, respecto a las cifras de 31 de mayo, siendo los más significativos, en términos absolutos, en Cataluña, Comunidad de Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana, teniendo en cuenta el trasvase a los sistemas de protección en ERTE del Real Decreto-ley 2/2021.

T.5.7. Trabajadores afectados por ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneración-		
Comunidades y ciudades autónomas	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de mayo y 30 de junio
Comunidad de Madrid	17.468	-2.909
Cataluña	16.711	-3.426
Andalucía	13.182	-2.477
Comunidad Valenciana	7.837	-2.083
Canarias	7.628	-812
Islas Baleares	4.317	-927
Galicia	4.045	-687
Castilla y León	3.795	-815
País Vasco	3.541	-556
Castilla-La Mancha	2.722	-389
Región de Murcia	1.877	-392
Aragón	1.658	-313
Extremadura	1.241	-176
Asturias	1.191	-252
Cantabria	876	-153
Navarra	638	-265
La Rioja	512	-76
Melilla	250	-13
Ceuta	171	-15

Por su parte, las **comunidades con más trabajadores en ERTE,s ETOP sin exoneraciones**, a 30 de junio, son la Comunidad de Madrid, Cataluña, la Comunidad Valenciana, así como Andalucía. En este caso, respecto a los datos registrados a 31 de mayo, destacan por los **mayores descensos**, en valores absolutos en Cataluña y la Comunidad de Madrid, como pone de manifiesto el cuadro siguiente.

Registran, sin embargo, **incrementos** Castilla y León, Islas Baleares y Ceuta.

**T.5.8. Trabajadores afectados por ERTE,s por causas ETOP -sin exoneración-**

Comunidades y ciudades autónomas	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de mayo y 30 de junio
Comunidad de Madrid	9.880	-2.122
Cataluña	9.408	-2.424
Comunidad Valenciana	6.590	-1.604
Andalucía	5.310	-1.008
Canarias	3.555	-268
Castilla y León	3.133	327
Galicia	2.659	-100
Islas Baleares	2.544	67
País Vasco	2.414	-619
Asturias	974	-204
Aragón	968	-321
Castilla-La Mancha	795	-226
Región de Murcia	705	-92
Navarra	669	-213
Cantabria	518	-274
Extremadura	457	-123
La Rioja	233	317
Ceuta	68	1
Melilla	18	-3

En general se observa un descenso de los trabajadores afectados por los ERTEs contemplados en el Real Decreto-ley 2/2021, con exoneraciones, a 30 de junio. Destacan Cataluña por impedimento y limitación de la actividad y Canarias por los sectores incluidos en el listado de CNAE,s protegidos y de la cadena de valor.

**T.5.9. Trabajadores afectados por ERTEs del Real Decreto-ley 2/2021.**

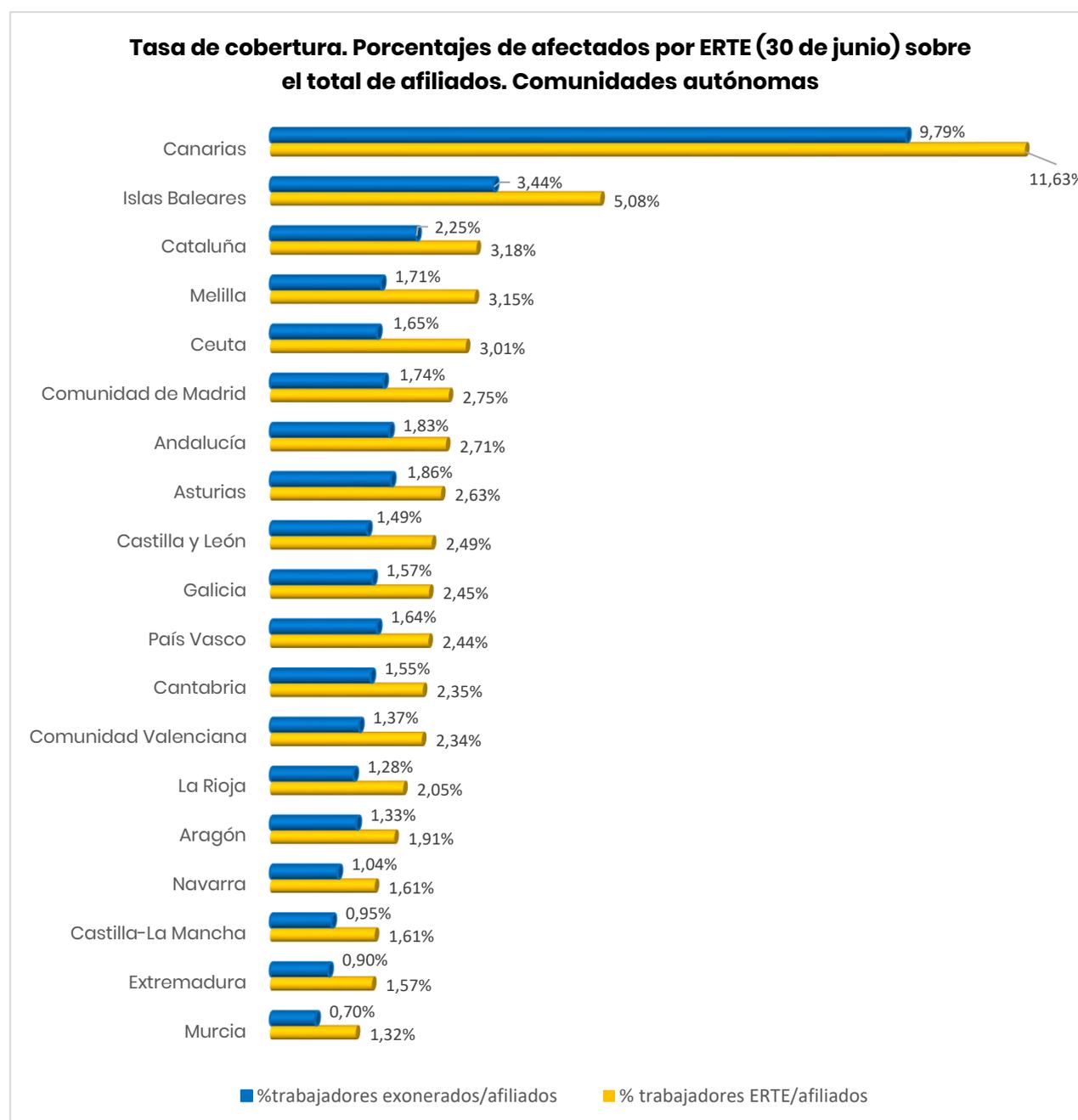
Comunidades y ciudades autónomas	Trabajadores afectados			
	Impedimento	Limitación	CNAE	Cadena de valor
Andalucía	740	15.095	19.077	3.987
Aragón	307	3.183	2.259	233
Asturias	255	3.308	1.503	149
Islas Baleares	349	2.775	8.384	2.921
Canarias	430	3.950	40.424	14.964
Cantabria	97	1.318	1.235	31
Castilla-La Mancha	194	2.389	1.851	568
Castilla y León	617	4.770	4.706	282
Cataluña	2.858	26.050	28.582	5.839
Comunidad Valenciana	1.348	6.525	10.417	2.114
Extremadura	94	931	1.197	38
Galicia	764	7.173	3.762	376
Comunidad de Madrid	960	11.978	27.805	6.634
Región de Murcia	186	1.101	1.402	199
Navarra	83	1.205	1.032	54

País Vasco	946	5.698	5.234	472
La Rioja	69	513	603	64
Ceuta	1	151	127	9
Melilla	30	179	107	1

Si consideramos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s** en cada comunidad autónoma, calculando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el territorio en cuestión, observamos en el gráfico siguiente que las **mayores tasas de cobertura tanto de ERTE,s totales como en los exonerados**, a finales de junio, son las que afectan a **Canarias, Islas Baleares y Cataluña**.

**G.5.3.**

**Tasa de cobertura de los ERTE,s. Comunidades autónomas.**



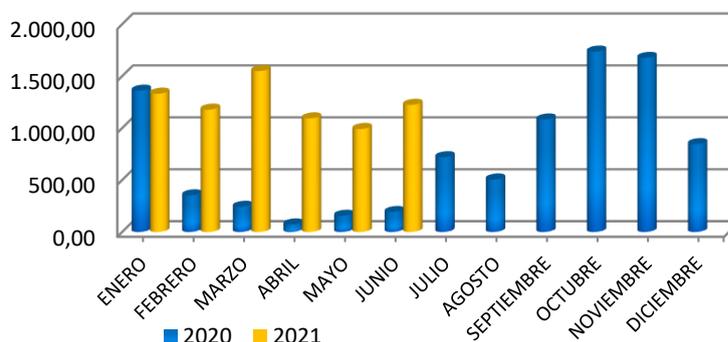
## 6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

### ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS SEIS PRIMEROS MESES DE 2021

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en el **primer semestre de 2021** comienzan **363 huelgas**, en las que, junto con las iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de 2021, hay **207.138 trabajadores implicados en las mismas** y **7.369.070 horas de trabajo perdidas**.

G.6.1.

**Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2020-2021).**

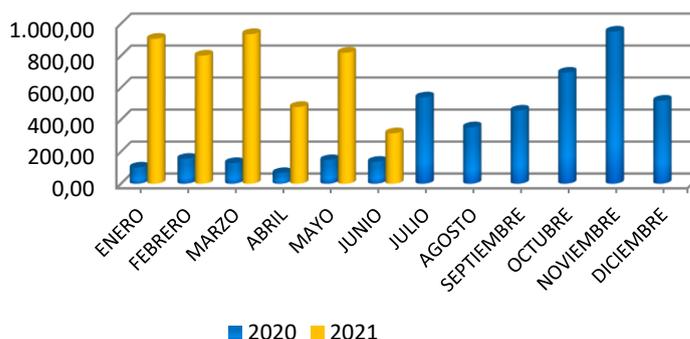


Respecto a los seis primeros meses de 2020, **suben, sobre las bajas cifras en ese momento de 2020 dada la intensa paralización de la actividad por el confinamiento en este periodo, el número de huelgas -198 de enero a junio de 2020-, los trabajadores que secundan las huelgas -160.585 en el mismo período de 2020- y las horas de trabajo perdidas -2.374.856 en los primeros seis meses de 2020-**.

Por otro lado, en los **seis primeros meses de 2021**, en la **conflictividad estrictamente laboral**, es decir **excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales**, se contabilizan **236 huelgas**, en las que participan **63.747 trabajadores** y se pierden **4.256.218 horas de trabajo**, teniendo en cuenta las perdidas en huelgas iniciadas meses antes que han permanecido abiertas a inicios de año.

G.6.2.

**Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2020-2021).**



En relación con el mismo periodo de 2020, crecen, sobre sus bajos datos, el número de huelgas -129 de enero a junio de 2020-, los trabajadores que secundan las huelgas -14.133 en los mismos meses del año pasado-, y las horas de trabajo perdidas -736.342 en ese periodo de 2020-.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en los seis primeros meses de 2021 tienen lugar 112 huelgas en empresas o servicios de carácter público, secundadas por 142.380 trabajadores, en las que se pierden 3.090.428 horas de trabajo, el 41,94% de las pérdidas en ese período. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2020, disminuyen los trabajadores que participan en las huelgas -145.491 en los seis primeros meses de 2020- y aumentan las horas de trabajo perdidas -1.632.450 de enero a junio de 2020- y el número de huelgas -60 en los mismos meses de 2020-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que en el primer semestre de 2021 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo tienen lugar 116 huelgas, en las que participan 43.133 trabajadores y se pierden 3.407.102 horas de trabajo, el 46,23% de las pérdidas en dicho período.

Por la negociación de convenios se producen 31 huelgas en dicho período, secundadas por 11.489 trabajadores y se pierden 954.004 horas de trabajo, el 12,95% de las pérdidas en los seis primeros meses de 2021.

Respecto a los datos de los primeros seis meses de 2020:

- Aumentan el número de huelgas -33 de enero a junio de 2020-, los trabajadores que secundan las huelgas motivadas por ERE,s -5.840 en el mismo período de 2020- y las horas de trabajo perdidas -467.416 en el primer semestre de 2020-.
- Igualmente, sube el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva -14 de enero a junio de 2020-, los trabajadores que participan en ellas -931 en el primer semestre de 2020- y las horas de trabajo perdidas -99.712 en el mismo periodo de 2020-.

Finalmente, señalar que durante los seis primeros meses de 2021 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

T.6.1. Conflictividad por sectores de actividad.		
Sector de actividad	Horas de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	Porcentajes/ total
Otros servicios	2.317.964	31,46
Metal	2.175.144	29,52
Actividades sanitarias	789.226	10,71
Transportes y comunicaciones	628.174	8,52
Comercio	621.528	8,43



Calle Diego de León, 50  
28006 Madrid  
(+34) 91 566 34 00  
[www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)